



COMPANÍA DE TRANSPORTE EXPREANTISANA S.A. "EXPREANTISANA S.A."

Constituida el 19 de Enero, Aprobado el 18 de Febrero e Inscrita el 4 de Marzo de 1998.

200)

€ 865.82

Píntag, 09 de febrero del 2017

Señor

JUAN CARLOS ORTEGA DÍAZ

Ciudad.-

De mi consideración

Tengo a bien llevar a su conocimiento que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Expreso "EXPREANTISANA S.A.", realizada el día lunes veinte y nueve de agosto del año dos mil dieciséis, tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTE**, de la Compañía para el período estatutario de **DOS AÑOS**.

El Gerente General tendrá representación legal de la Compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Presidente, constan en la escritura pública, constitutiva de la Compañía de Transporte Expreso "EXPREANTISANA S.A.", celebrada el día 19 de enero de 1998, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de marzo de 1998.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Con sentimiento de consideración:

Atentamente,

Sr. Segundo Héctor Freire Vasco

GERENTE GENERAL

C.I. N° 170529956-6

En la parroquia de Píntag, el día de hoy jueves nueve de febrero del año 2017, Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía de Transporte Expreso "EXPREANTISANA S.A.", para el período estatutario de **DOS AÑOS**.

Sr. Juan Carlos Ortega Díaz

PRESIDENTE

C.I. N° 171005643-1

TRÁMITE NÚMERO: 8434



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	6436
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2001
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE EXPRESO EXPREANTISANA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ORTEGA DIAZ JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	1710056431
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 490 DEL 04/03/1998 NOT. 16 DEL 19/01/1998.- AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

